Toluca de Lerdo, México, a 13 de febrero de 2020

CIUDADANO
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información enviado por SAIMEX, con folio 00003/CIEEM/IP/2020, referente a la infraestructura escolar durante los ejercicios 2019 y 2020, a continuación, se detalla la información solicitada:

1. **Cuánto se contempla en 2020 creación de infraestructura escolar, cuántas escuelas nuevas tienen contemplado construir en 2020, en qué municipios y de qué niveles son. (sic)**

   R. En atención a este punto, el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), realiza su programación de atención a la infraestructura educativa sujeta al presupuesto autorizado tanto recursos de origen federal como estatal de acuerdo a lo cual analiza la factibilidad de atender dentro de su objetivo y funciones la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa no teniéndose por lo pronto que acciones se pudieran considerar para el 2020; se prevé un banco de necesidades y solicitudes para su factible atención contra recursos presupuestales que e autoricen.

2. **Cuánto se invirtió en creación de infraestructura escolar en 2019, cuántas escuelas nuevas construyeron en 2019, cuáles, en qué municipios y en qué niveles. (sic)**

   R. Para 2019 no se invirtió en infraestructura escolar de nueva creación, el recurso autorizado fue para rehabilitación, reconstrucción y/o mantenimiento de planteles existentes. De requerirse la construcción de nuevos planteles autorizados por el nivel, es cuando se programaría su factible atención sujeta a la disponibilidad presupuestal que se autoriza.

3. **Cuantas escuelas se reconstruyeron en 2019, cuánto del presupuesto de invirtió para tal fin, en qué zonas se encuentran estas escuelas, que tipo de reconstrucción requirieron, en qué zonas se encuentran las escuelas que recibieron reconstrucciones, en qué zonas se encuentran las escuelas que mayor reconstrucción requirieron. (sic)**

   R. En atención a este punto, la información esta publicada en la plataforma de la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), siguiendo la liga: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/imife.web, en el Art. 92 Fracción LIIA Información de Interés Público.

4. **Cuántas escuelas se contempla reconstruyeron en 2020, cuánto del presupuesto se invertirá para tal fin, en qué zonas hay escuelas que requieren reconstrucción, que tipo de reconstrucción requiere cada una de dichas escuelas, en qué zonas se encuentran las escuelas que recibirán reconstrucciones, en qué zonas se encuentran las escuelas que requieren mayor reconstrucción. (sic)**

   R. En atención a este punto, el IMIFE realiza su programación de atención a la infraestructura educativa sujeta al presupuesto autorizado tanto de recursos de origen federal como estatal de acuerdo a lo cual analiza la factibilidad de atender dentro de su objetivo y funciones la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa no teniéndose por lo pronto que acciones se pudieran considerar para el 2020, se prevé un banco de necesidades y solicitudes para su factible atención contra recursos presupuestales que se autoricen.

Agradeciendo la atención brindada, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.C. LUIS EDUARDO MALTOS RODRÍGUEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LEMR/omh